

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS PROCESO DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA No. MIE-MC-001-2026

INFORME DE LA EVALUACIÓN TECNICA PREVIA

En Bogotá D.C, a los diez (10) días del mes de marzo de 2026, el evaluador técnico, procede a realizar el informe de verificación de los requisitos técnicos habilitantes de la propuesta presentada, por lo tanto, se procede a realizar la evaluación del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MIE-MC-001-2026, cuyo objeto corresponde:

"Adquisición de servidor NAS tipo torre con licenciamiento para el Ministerio de Igualdad y Equidad."

De acuerdo con lo establecido en la INVITACION PUBLICA **MIE-MC-001-2026**, para la evaluación técnico se tendrá en cuenta el cumplimiento de todos los requisitos exigidos; a esta evaluación no se le asignará puntaje y su resultado será: TÉCNICAMENTE CUMPLE / NO CUMPLE.

En aplicación de los requisitos mínimos para participar de la invitación pública del proceso de selección **MIE-MC-001-2026**, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes, así:

ACCIÓN VERIFICABLE	PROPONENTE:	SISTETRONICS S.A.S.
	OBSERVACIONES	
<p>Para verificar la experiencia, los proponentes deberán presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados, terminados y/o liquidados, celebrados con entidades públicas o empresas privadas antes de la fecha de presentación de ofertas, cuyo objeto y/o alcance y/u obligaciones estén relacionadas con la Adquisición o venta o suministro de equipos NAS. El valor de la sumatoria de las certificaciones que acreditan la experiencia técnica habilitante deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).</p> <p>La experiencia acreditada, deberá estar debidamente relacionada en el "FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", el cual debe contener como mínimo lo siguientes datos:</p> <p>I. Contratante: Debe tratarse de personas naturales o jurídicas pertenecientes al sector público o privado.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente adjunta certificación de contrato con el Instituto De Investigaciones Marinas Y Costeras - INVEMAR. el cual supera el 100% del presupuesto oficial del presente proceso.</p>	

ACCIÓN VERIFICABLE	PROPONENTE:	SISTETRONICS S.A.S.
	OBSERVACIONES	
<p>II. Objeto, actividades y/o alcances del contrato: Con el fin de evidenciar la ejecución del objeto y/o alcance, que se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación.</p> <p>III. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p>IV. Indicarse el valor de cada contrato, incluidas las adiciones que pudieron presentarse durante su ejecución.</p> <p>Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenida en cuenta. En caso de que el proponente o miembro del proponente plural, acredite experiencia de contratos en los que participó como integrante de un Consorcio, Unión Temporal o de Promesa de Sociedad Futura, se tendrá en cuenta esta experiencia en cuanto al valor, en proporción al porcentaje de su participación en el Consorcio, Unión Temporal o de Promesa de Sociedad Futura, que ejecutó el contrato. De acuerdo con el numeral 2.5 del numeral 2, del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015:</p> <p><i>"(...) Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. (...)".</i></p> <p>El Ministerio de Igualdad y Equidad, podrá verificar la información contenida y solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en los documentos allegados, en el término establecido en el cronograma del SECOP II. Tratándose de Consorcios o Uniones Temporales, este requisito puede ser cumplido por cualquiera de sus integrantes.</p> <p>Nota 1: No se permiten las auto certificaciones (las auto certificaciones o certificaciones expedidas o suscritas por el propio proponente</p>		

ACCIÓN VERIFICABLE	PROPONENTE:	SISTETRONICS S.A.S.
	OBSERVACIONES	
<p>o personal técnico, no serán tenidas en cuenta para acreditar la experiencia).</p> <p>ACREDITACIÓN DE MAYORISTA, DISTRIBUIDOR O VENDEDOR AUTORIZADO EN COLOMBIA</p> <p>El proponente deberá <u>adjuntar con su oferta una (1) certificación expedida por el fabricante, mayorista o distribuidor autorizado en Colombia, que lo acredita como canal oficial para la comercialización y garantía de los productos objeto del proceso.</u></p> <p>La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (1) año trescientos sesenta y cinco (365) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección.</p> <p>En caso de proponentes plurales, uno de los integrantes de la figura asociativa deberá presentar esta certificación.</p> <p>La certificación del presente requisito que esté generada en idioma diferente al castellano debe aportarse con su traducción simple al castellano de acuerdo con lo indicado en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta que las mismas son consideradas por la Entidad como de amplia utilización y aceptación en idioma distinto al castellano.</p> <p>NOTA: <u>En caso de que la certificación del oferente sea emitida por un Mayorista o Distribuidor, también deberá adjuntarse la certificación emitida por el fabricante donde autoriza al Mayorista o Distribuidor a ofrecer sus productos en Colombia.</u></p>	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente adjunta certificación emitida por el mayorista, y subsana adjuntando la certificación emitida por el fabricante donde autoriza al Mayorista a ofrecer sus productos en Colombia.</p>	
<p>El proponente con la firma del Formato Carta de presentación de la propuesta acepta que cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el anexo técnico, el cual incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato; así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio con las condiciones y especificaciones técnicas descritas en dicho anexo.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente presenta firmada la carta de presentación de la oferta donde acepta las condiciones técnicas y adjunta ficha técnica de equipo ofertado el cual cumple con las condiciones técnicas, y subsana dando la claridad de cubrimiento de la garantía de fábrica de 3 años.</p>	

ACCIÓN VERIFICABLE	PROPONENTE:	SISTETRONICS S.A.S.
	OBSERVACIONES	
<p>NOTA: Junto con la propuesta el oferente deberá anexar la ficha técnica del equipo ofertado.</p> <p>El proponente deberá señalar en el Formato Carta de presentación de la propuesta, su conocimiento, aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las obligaciones descritas en el Anexo Técnico.</p> <p>No cumplir con estos requisitos, será motivo para que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA TÉCNICAMENTE.</p>		

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone "Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas"

Una vez realizada la verificación del valor de las ofertas económicas de acuerdo con la fórmula determinada por Colombia Compra Eficiente, se establece que es necesario requerir al oferente **SISTETRONICS S.A.S.**, dado que la oferta presentada por este oferente está por debajo al precio artificialmente bajo, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

Comparación relativa (cinco o más ofertas)			
Oferente	Valor Oferta	PRESUPUESTO	\$ 50.304.447,60
SISTETRONICS S.A.S.	18.407.396	DESVIACIÓN ESTANDAR MEDIANA	\$ 8.668.262,37
DATASERVICIOS & COMUNICACIONES SAS	18.686.180		
GRUPO CAF TECNOLOGIA	28.837.000	PRECIO ART. BAJO	\$ 29.411.737,63
HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS	29.900.000		
V2M	35.000.000		
IDEALOGIC	36.500.500		
MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S	36.866.200		
SIMCO GROUP SAS	38.080.000		
INNATEL S.A.S BIC	38.444.226		
STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	39.000.000		
GUILLERMO ZAMBRANO	39.610.720		
LOMUTECH SAS	39.668.357		
C.G.H. INGENIERIA & SOLUCIONES S.A.S.	45.000.000		
T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	46.250.000		
REDCOMPUTO LTDA	49.980.000		

En la evaluación preliminar se requirió que el oferente **SISTETRONICS S.A.S.** realizara subsanación del precio artificialmente bajo, a lo cual el oferente dio respuesta dentro del plazo establecido con la siguiente justificación:



Bogotá D.C, 11 de marzo de 2025

Señores
MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD
 Ciudad

Referencia: Justificación de precio – Proceso Adquisición de servidor NAS - MIE-MC-001-2026

Yo, FREIDERMAN JARAMILLO MARIN en representación legal de SISTETRONICS S.A.S. dando alcance a la solicitud realizada por la entidad a través de la plataforma de SECOP II, me permito manifestar que:

Sistetronics S.A.S, cuenta con el respaldo y autorización del fabricante QNAP a través del mayorista EVOCOM, como se demostró ante el MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD en la presentación de nuestra propuesta, esto nos permite acceder a niveles de descuento entregados por el mayorista EVOCOM y que son trasladados a la entidad compradora a través de nuestra oferta.

Apoyados en los lineamientos legales que rigen la contratación estatal y ciñéndonos artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, a continuación, presento a ustedes los valores exigidos, con lo cual, queda claro que Sistetronics S.A.S. está en capacidad de cumplir con la ejecución del contrato que pueda derivarse del proceso de la referencia, sin riesgo alguno para las partes

*Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) +
 gastos generales + imprevistos + utilidad*

DESCRIPCION	COSTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	PRECIO DE VENTA
Adquisición de servidor NAS tipo torre con licenciamiento para el Ministerio de Igualdad y Equidad.	\$ 16.014.435	\$ 1.656.666	\$ 184.074	\$552.222	\$ 18.407.396



Item	Código PROPEC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Subtotal
1	40071001	Adquisición de servidor NAS tipo torre con licenciamiento para el Ministerio de Igualdad y Equidad.	1,00	UN	\$18.407.396,00	\$18.407.396,00	\$18.407.396,00

CRA 49 # 95-28- BOGOTÁ D.C.

+57(601)9156624 - (601)7734988

SISTETRONICS@SISTETRONICS.COM

WWW.SISTETRONICS.COM



Con base en la sustentación presentada, es pertinente señalar que el precio propuesto incluye un descuento que puede considerarse normal y razonable en procesos de esta naturaleza, así como en los procedimientos de subasta inversa. Asimismo, se resalta que el mayorista EVOCOM otorgó la aprobación de un precio especial mediante el correspondiente consentimiento de descuento, con el fin de permitir la presentación de la presente oferta a través de SECOP II. Finalmente, es importante precisar que el precio ofertado incluye la totalidad de los gastos y costos conexos, de conformidad con los protocolos de entrega y demás condiciones establecidas en el presente proceso de selección.

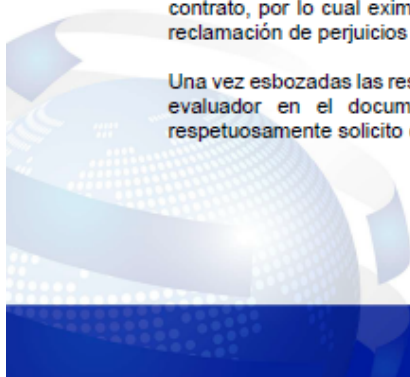
No es menos importante mencionar que SISTETRONICS S.A.S., se ha caracterizado por ser una compañía seria, cumplidora de sus deberes y que a lo largo de su amplia trayectoria en el sector gobierno, ha participado como proveedor en todas las versiones de "Acuerdo Marco de Precios para el Suministro de Equipos de cómputo y Accesorios" dando cumplimiento al total de las órdenes de compra adjudicadas sin que a la fecha exista sanción, multa y/o alguna declaración de incumplimiento, de igual manera ha sido calificado como uno de los proveedores con la mayor cantidad de órdenes de compra adjudicadas así como con los montos más altos de adjudicación en el desarrollo de los Acuerdo Marco dentro de lo cual hemos suministrado un gran número de ETP's de todos los Lotes que componen el AMP, dando estricto cumplimiento a las normas y protocolos del acuerdo marco correspondiente.

Con base en la sustentación presentada la cual se ciñe a las normas de la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación", es evidente que se incluyen todos los costos y gastos previstos e imprevistos lo que permite eliminar cualquier riesgo en la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de compra, pues los precios ofertados no son irrisorios o viles.

En cuanto se refiere a los gastos de impuestos y demás, es de resaltar que SISTETRONICS S.A.S., contempló dentro de los costos todos los impuestos a que hay lugar como, Rete Fuente, Reteica, y demás, resaltando que ostentamos la calidad de Autorretenedor de Fuente, Agente Retenedor de IVA.

Por todo lo anterior, es claro que la propuesta en ningún momento llega a un punto de pérdida que afecte nuestro propio patrimonio, de igual manera conservamos un margen de utilidad suficiente y se contempló un margen para cualquier imprevisto, aunque como bien lo he expuesto, fueron contemplados todos los costos y gastos propios de la ejecución del contrato, por lo cual eximo a la **MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD**, de cualquier reclamación de perjuicios (numeral 6° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993).

Una vez esbozadas las respuestas a las observaciones plasmadas por el respetable comité evaluador en el documento remitido, y habiendo dado respuesta a las mismas, respetuosamente solicito calificar nuestra propuesta como hábil.



CRA 49 # 95-28- BOGOTÁ D.C.



SISTETRONICS@SISTETRONICS.COM



+57(601)9156624 - (601)7734988

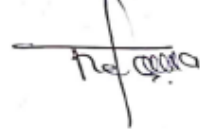


WWW.SISTETRONICS.COM



No es menos importante señalar que, de conformidad con las normas establecidas en el presente proceso de contratación, el contrato debe ser adjudicado al proponente que presente el menor precio. En virtud de lo anterior, se solicita respetuosamente al Comité Evaluador adjudicar el proceso de Mínima Cuantía No. MIE-MC-001-2026 a **SISTETRONICS S.A.S.**, en caso de resultar la oferta más económica, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en los términos del proceso.

Atentamente;



FREIDERMAN JARAMILLO MARIN
 C.C. 16.273.806 de Palmira (V)
 Representante Legal (S)
SISTETRONICS S.A.S.
 NIT 800.230.829-7

En consecuencia, se presenta el siguiente resumen: el oferente cumple con los requisitos técnicos habilitantes y justifico su precio artificialmente bajo por ende, la oferta es válida dentro del presente proceso de selección.

PROPONENTE	RESULTADO
SISTETRONICS S.A.S.	TÉCNICAMENTE HABILITADO El proponente CUMPLE con los requisitos técnicos requeridos solicitados.

Conclusión:

Revisados los documentos allegados dentro del término correspondiente, el evaluador técnico determina que la oferta presentada por el oferente **SISTETRONICS S.A.S, SE ENCUENTRA HABILITADA TÉCNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE**, por lo cual queda **ADMINITADA**.



JUAN DIEGO MALLAMA CAMPO
Evaluador Técnico

Coordinador Grupo de Transformación Digital
 Oficina de Tecnologías de la Información